

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de subvenciones regladas y excepcionales concedidas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2011.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones regladas y excepcionales concedidas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2011

Sevilla, 1 de marzo de 2012.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

#### A N E X O

#### PROGRAMA 11 A

Crédito Presupuestario: 01.01.00.01.00.480.00.11A.  
Para actividades de interés general.

Entidad beneficiaria: Club de Fútbol San Silvestre de Guzmán.  
Finalidad: Apoyo enseñanzas regladas en fútbol.  
Presupuesto: 1.939,00 euros.  
Importe subvención: 1.500,00 euros.

Entidad beneficiaria: Asociación Vecinos Zaidín-Vergeles.  
Finalidad: Festival Rock Zaidín 2011.  
Presupuesto: 59.400,00 euros.  
Importe: 10.000,00 euros.

Entidad beneficiaria: Centro Cultural de Convivencia las Peñas.  
Finalidad: Adquisición pantalla LCD para salón sede.  
Presupuesto: 2.500,00 euros.  
Importe subvención: 2.000,00 euros.

Entidad beneficiaria: Asociación de Padres de Niños con Discapacidad Intelectual (Aspademis).  
Finalidad: Programa de capacitación doméstica e iniciación a las nuevas tecnologías.  
Presupuesto: 53.927,10 euros.  
Importe subvención: 10.000,00 euros.

Entidad beneficiaria: Confederación Asociaciones Vecinales de Andalucía.  
Finalidad: Fomento de la participación ciudadana.  
Presupuesto: 18.090,28 euros.  
Importe subvención: 18.090,28 euros.

Entidad beneficiaria: Asociación de Alzheimer San Rafael.  
Finalidad: Deporte y cultura para enfermos de Alzheimer.  
Presupuesto: 11.020,40 euros.  
Importe subvención: 8.816,32 euros.

Entidad beneficiaria: Asociación Lucha contra las Enfermedades del Riñón.  
Finalidad: Alquiler local de la sede.  
Presupuesto: 6.603,52 euros.  
Importe subvención: 2.000,00 euros.

Crédito Presupuestario: 01.01.00.01.00.760.00.11A.  
Actividades interés general C.C.L.L.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Baeza.  
Finalidad: Adquisición mobiliario varias dependencias.  
Presupuesto: 15.688,10 euros.  
Importe subvención: 15.688,10 euros.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Baeza.  
Finalidad: Embellecimiento del municipio a modo de museo etnográfico.  
Presupuesto: 10.500,00 euros.  
Importe subvención: 8.000,00 euros.

Crédito Presupuestario: 01.01.00.01.00.780.00.11A.  
Para actividades de interés general.

Entidad: Asociación Cultural Musical Maestro J. Vázquez.  
Finalidad: Arreglo cubiertas salón cultural.  
Presupuesto: 11.990,00 euros.  
Importe concedido: 3.000,00 euros.

Entidad: Asociación de Personas Mayores Dehesa del Carmen.  
Finalidad: Acondicionamiento salón de la sede.  
Presupuesto: 4.002,00 euros.  
Importe concedido: 2.800,00 euros.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, del Director General de Administración Local, por la que se acuerda someter a información pública el expediente de alteración de los términos municipales de Arahal y Paradas (Sevilla).*

Expte. 001/2012/AMU.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 97.3 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente arriba citado a información pública, a fin de que cuantos tengan interés en el mismo puedan examinarlo y aducir lo que estimen procedente en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Dicho procedimiento resulta ser «expediente para la alteración de los términos municipales de Arahal y Paradas, mediante segregaciones y posteriores agregaciones en los respectivos territorios».

A estos efectos, el expediente se hallará de manifiesto, durante el mencionado plazo de un mes, en la sede de la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4; 41071, Sevilla. Cualquier persona física o jurídica interesada en examinarlo deberá pedir cita para ello, dirigiéndose por escrito a la mencionada dirección.

Las alegaciones que pudieran deducirse del mencionado expediente podrán presentarse en el registro del Ayuntamiento de Arahal, sito en Plaza Corredera, 1; 41600, Arahal (Sevilla)